



16 Días de Activismo contra la violencia de género

25 de noviembre al 10 de diciembre de 2026

ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: GARANTIZAR LA JUSTICIA, PROTEGER A LAS SUPERVIVIENTES, PONER FIN A LA IMPUNIDAD

NOTA CONCEPTUAL

1. ANTECEDENTES

Los **16 Días de Activismo contra la violencia de género** se refieren a una campaña mundial liderada por la sociedad civil que va del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. El objetivo es poner de manifiesto que la violencia contra las mujeres es la violación más generalizada a los derechos humanos en todo el mundo. Es una campaña iniciada por activistas en el seno del Instituto para el Liderazgo Global de las Mujeres durante su inauguración en 1991 y, desde entonces, ha movilizado a personas, a la sociedad civil, a gobiernos y a organizaciones internacionales para promover la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.

En apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la campaña ÚNETE que, año con año, hace un llamado a los gobiernos, a la sociedad civil, a las juventudes, al sector privado, a los medios de comunicación y al sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Este año, sobre la base de los resultados estratégicos del 70.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70), del Plan de Aceleración de la Igualdad de Género del Secretario General de las Naciones Unidas y del enfoque de la campaña ÚNETE de 2025 sobre la violencia digital, la **campaña ÚNETE** se centra en tres elementos críticos, que se refuerzan entre sí y que son necesarios para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas: **garantizar la justicia, proteger a las supervivientes y poner fin a la impunidad en los espacios dentro y fuera de las pantallas**.

2. CONTEXTO MUNDIAL

La **violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo la violación a los derechos humanos más urgente y generalizada, lo que provoca graves daños a las mujeres a nivel individual, pero también a sus familias, a las comunidades y a la sociedad en general**. En los últimos 30 años ha habido un avance significativo gracias al refuerzo de las leyes, los servicios y las estrategias de prevención, entre otras medidas. En 1995, solo 12 países habían hecho frente a la violencia de género en sus leyes y, en 2025, esa cifra ya había alcanzado los 104. La revisión del 30.º aniversario de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing muestra que las acciones para mejorar el acceso a la justicia fueron una prioridad para el 77 por ciento de los Estados en los últimos cinco años. Sin embargo, el mundo no ha eliminado los niveles de violencia contra las mujeres, que siguen siendo alarmantes en todo el mundo, y que una de cada tres mujeres experimenta violencia a lo largo de su vida. Los estereotipos profundamente arraigados, las normas sociales nocivas, una implementación insuficiente —incluida la regresión de las leyes— y la falta de los recursos adecuados obstaculizan el avance. Las crisis mundiales, los conflictos y el cambio climático intensifican aún más las causas de la violencia contra las mujeres y niñas.

La evidencia mundial indica que la mayoría de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia no busca ayuda ni apoyo para detenerla. A nivel mundial, solo una de cada tres mujeres (el 31,82 por ciento) que atraviesa situaciones de violencia busca algún tipo de ayuda. En gran parte de los países con datos disponibles al respecto, la mayoría las mujeres que buscan ayuda la obtienen de sus familias o amistades, mientras que muy pocas acuden a instituciones formales, como la policía y los servicios de salud. Menos de una de cada diez mujeres (el 9,2 por ciento) fueron a la policía. La capacidad de respuesta, tanto de la policía como de la justicia,

es desigual y a menudo no funciona al nivel necesario para atender la gravedad, la naturaleza y el alcance de las diferentes formas de violencia de género; para proteger el bienestar y garantizar la seguridad de las víctimas y las supervivientes; para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia; y para responsabilizar a quienes ejercen violencia. El rápido desarrollo de las tecnologías digitales ha intensificado la violencia contra las mujeres y niñas y ha creado nuevas formas de daño, y la velocidad de sus avances [superan la capacidad de los proveedores de servicios de todas las regiones del mundo para adaptarse](#).

[Hay barreras considerables que obstaculizan la implementación y aplicación de las leyes](#), como la falta de recursos; la escasez de información disponible para las mujeres y niñas sobre dónde y cómo acceder a los servicios; y la cultura, las prácticas y los estereotipos de género a nivel institucional en sectores dominados por hombres como la seguridad, la policía y la justicia. Las mujeres en zonas rurales y alejadas, y las mujeres y niñas que se enfrentan a formas interseccionales de discriminación y violencia deben superar obstáculos adicionales, como las largas distancias para acceder al personal y a los tribunales encargados de hacer cumplir la ley o las barreras lingüísticas y culturales. [Alrededor de uno de cada cinco países \(el 22 por ciento\) manifiesta brindar asistencia jurídica en casos de violencia contra mujeres y niñas](#), un servicio importante para mejorar el acceso a la justicia para las víctimas y las supervivientes.

Una vez que las mujeres acceden a los servicios policiales y judiciales, **la impunidad sigue siendo un problema sustancial**. Los delitos que implican violencia contra las mujeres se encuentran entre los menos denunciados y entre [los menos propensos a terminar en condena](#). Incluso cuando las supervivientes denuncian violencia ante la policía, pocas ven que sus casos lleguen a instancias de juicio o condena. Este desfase entre la denuncia y la justicia a menudo se denomina “brecha de justicia” o “abandono”, y es [especialmente grave en casos de agresión sexual y violación](#).

[Los recortes al financiamiento reducen significativamente el acceso a la protección y el apoyo indispensable](#) para las víctimas y supervivientes, a la vez que la creciente impunidad deja a las supervivientes en riesgo de una violencia mayor o más intensa. El 89 por ciento de las organizaciones por los derechos de las mujeres encuestadas informaron que **los recortes al financiamiento están conduciendo a una reducción alta o severa en el acceso de las mujeres y niñas a los servicios de apoyo** para las supervivientes, y el 59 por ciento percibe **un aumento de la impunidad y la normalización de la violencia**.

Las estrategias efectivas para sortear estos obstáculos incluyen reformas institucionales, como, por ejemplo, [aumentar la representación de las mujeres en las fuerzas de seguridad](#); fortalecer la responsabilidad y la supervisión; invertir en el desarrollo continuo de capacidades para los agentes del orden público; adoptar normas y protocolos centrados en las supervivientes y mejorar la coordinación intersectorial. [Atender las prácticas institucionales estructurales y de género, en particular](#) dentro de los sectores policíaco, judicial y de seguridad, sigue siendo fundamental. En paralelo, las herramientas digitales (como las plataformas de denuncias en línea, los sistemas de gestión remota de casos y las vías de derivación habilitadas por la tecnología), amplían el acceso a los servicios y mejoran la capacidad de respuesta institucional. Estas iniciativas favorecen respuestas con perspectiva de género y centradas en las supervivientes, lo que a su vez ayuda a garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, a minimizar su riesgo de revictimización, facilitar el acceso a la justicia y lograr que los responsables rindan cuentas por sus acciones.

Las conclusiones convenidas de la CSW70 reafirmaron que, para poner fin a la violencia contra las mujeres, hacen falta leyes y sistemas de justicia más sólidos; servicios centrados en las supervivientes —como asistencia jurídica, refugios, apoyo psicosocial y respuestas ante crisis—; y justicia para los responsables, por ejemplo mediante procesos judiciales, Estado de derecho, la participación responsable de los medios de comunicación y medidas sobre violencia digital y gobernanza de la IA. En última instancia, una respuesta policial y de justicia de calidad, en especial para aquellas que están más marginadas y con mayor riesgo de sufrir violencia, es clave para garantizar que las leyes pertinentes cumplan con los estándares internacionales y regionales y se apliquen; para mantener a las mujeres y niñas a salvo de la violencia, incluida la reincidencia de situaciones violentas; para responsabilizar a los autores de hechos de violencia; y para brindar un resarcimiento efectivo a las víctimas y

supervivientes.

3. MARCO DE LA CAMPAÑA DE 2026 Y OBJETIVOS DE INCIDENCIA

La campaña ÚNETE de 2026 considera el acceso a la justicia para las mujeres y niñas que son víctimas y supervivientes de violencia como una responsabilidad colectiva, que requiere el trabajo conjunto de múltiples partes interesadas de los gobiernos, el sector de la justicia, los sistemas comunitarios, las empresas tecnológicas, los medios de comunicación, los organismos de las Naciones Unidas y las entidades financiadoras. Con fundamento en el plan [de violencia cero del Programa de Acción Beijing+30](#) y las [conclusiones convenidas de la CSW70](#), la campaña exige la toma de medidas en tres pilares que se refuerzan entre sí: garantizar la justicia, proteger a las supervivientes y poner fin a la impunidad. La campaña busca acelerar la acción decisiva hacia la consecución de la **Agenda 2030**, en especial el ODS 5, a solo tres años de la fecha de 2030.

- **Garantizar la justicia mediante una legislación y una implementación más sólidas.** Promover la reforma de leyes a fin de penalizar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y luchar por sistemas de justicia sensibles a la edad y al género para investigar, enjuiciar y resolver casos de manera efectiva, con el objetivo de garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad.
- **Proteger a las supervivientes con servicios integrales centrados en ellas.** Ampliar la oferta de educación y asistencia jurídicas; aportar recursos a refugios de emergencia, tomar medidas de protección, apoyo psicosocial y de salud mental; y garantizar justicia y servicios sensibles al género en entornos de crisis y humanitarios.
- **Poner fin a la impunidad y respetar el Estado de derecho.** Fortalecer la investigación, el procesamiento y el castigo en casos de violencia contra las mujeres y niñas; promover la reparación efectiva; reforzar la responsabilidad y supervisión de las instituciones; e involucrar a los medios y a las voces públicas para desafiar la normalización de la violencia y exigir la rendición de cuentas de los responsables.
- **Invertir en infraestructura pública digital y tecnología para fortalecer las respuestas centradas en las supervivientes y el acceso a la justicia,** por ejemplo mediante el desarrollo de infraestructura pública digital con inclusión de género que pueda utilizarse como modelo y multiplicarse, y la promoción de soluciones de innovación responsables por parte del sector tecnológico.
- **Mejorar las condiciones para el empoderamiento jurídico y la alfabetización digital.** Ampliar el conocimiento de las mujeres y niñas sobre sus derechos, sobre los mecanismos de justicia y las distintas formas para hacer denuncias, incluidas las vías digitales, en especialmente para aquellas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.
- **Transformar las instituciones y las normas comunitarias.** Invertir en soluciones basadas en evidencia que hagan frente a los estereotipos, los sesgos y las prácticas patriarcales dentro de las fuerzas del orden, los sistemas de justicia, los medios y las comunidades, y transformar aquellos sistemas, normas y prácticas formales e informales que perpetúan la discriminación y los comportamientos abusivos.
- **Apoyar a las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y a los movimientos feministas.** Aumentar el financiamiento básico, flexible y a largo plazo para preservar la continuidad de los servicios para las supervivientes, el empoderamiento jurídico, el trabajo de la justicia comunitaria, la supervisión de los sistemas de justicia, la exigencia de rendición de cuentas y el fin de la impunidad.

Dentro de este marco, la campaña de comunicación ÚNETE en 2026 traducirá el tema del acceso a la justicia en un llamado público a la acción centrado en tres pilares: garantizar la justicia, proteger a las supervivientes y poner fin a la impunidad. Se vincularán la prevención, la reforma de la ley, la protección de las supervivientes y la rendición de cuentas en torno a la violencia dentro y fuera de las pantallas para un público amplio.

4. TÁCTICAS DE CAMPAÑA SUGERIDAS Y ACTIVIDADES CLAVE DE LA CAMPAÑA ÚNETE 2026

A lo largo de los 16 Días, se invita a los socios a llevar a cabo acciones audaces y visibles para amplificar el tema de la campaña de 2026 *“ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas: garantizar la justicia, proteger a las supervivientes, poner fin a la impunidad”*.

- **Defiende la justicia y las normas positivas:** alza la voz contra los estereotipos nocivos que culpabilizan a las víctimas, apoya a las supervivientes en toda su diversidad, y moviliza a hombres, niños y líderes influyentes para promover la rendición de cuentas, el comportamiento respetuoso y los espacios seguros e inclusivos dentro y fuera de internet.
- **Incide en el cambio:** organiza diálogos, foros y mesas redondas de políticas para impulsar la reforma de la ley, la provisión de justicia, la prestación de servicios centrados en las supervivientes, la rendición de cuentas digital y el fin de la impunidad.
- **Amplifica el debate público:** involucra a los medios de comunicación, a personas influyentes, a supervivientes y a quienes hayan atravesado una situación de violencia de género para abrir conversaciones sobre brechas en la justicia, impunidad, violencia en línea, rendición de cuentas y Estado de derecho.
- **Expande el acceso a la justicia y la seguridad digital:** promueve enfoques centrados en las supervivientes, seguros y con conocimientos sobre el trauma, así como la educación jurídica y digital, incluida la concientización sobre derechos, mecanismos de denuncia, servicios de apoyo y el uso seguro de la tecnología.
- **Fortalece los movimientos de mujeres:** apoya y financia organizaciones de primera respuesta que brinden asistencia jurídica, apoyo psicosocial y ayuda a las supervivientes que buscan justicia y rendición de cuentas.
- **Usa del color naranja:** se alienta a los socios a usar el **color naranja** en ropa, edificios, eventos y espacios digitales para simbolizar la unidad y aumentar la conciencia durante los 16 Días.

5. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CAMPAÑA ÚNETE

1. **Centrada en las supervivientes:** adopta un enfoque de “no hacer daño”; prioriza la seguridad, la dignidad, el consentimiento y la confidencialidad de las supervivientes y garantiza medidas de protección contra la revictimización dentro y fuera de internet.
2. **Inclusiva e interseccional:** garantiza la participación significativa de las mujeres y niñas en toda su diversidad, incluidas las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad y las personas LGBTQ+, entre otras.
3. **Segura:** promueve la seguridad, la responsabilidad y el acceso a la justicia basados en derechos, dentro y fuera de las pantallas.
4. **Con rendición de cuentas:** defiende el Estado de derecho, apoya el enjuiciamiento y las reparaciones, responsabiliza a los autores y cuestiona la impunidad.
5. **Con liderazgo juvenil:** eleva las voces de las jóvenes feministas y las organizaciones dirigidas por jóvenes.
6. **Con reconocimiento a los movimientos feministas:** prioriza sus voces y liderazgo, incluidas las voces de las supervivientes.
7. **Transformadora:** atiende las causas raíz de la violencia contra las mujeres y niñas, incluidas las normas y masculinidades nocivas.
8. **Colaborativa:** aprovecha la sinergia de todo el sistema de las Naciones Unidas y las asociaciones de múltiples partes interesadas con actores clave.

Para obtener más información sobre la campaña, visita el sitio de la [campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres](#), que se actualizará regularmente.